



AMIA GAGO MORGADO (1. guztira 3)
Hirigintza Teknikari Juridikoa / Técnica Jurídica de Urbanismo
Sinaduraren data: 17/01/2023
HASH: 44777be88b81e5d08a767cd4da8d110a



gonzalo rafael leizaola anduiza (2. guztira 3)
Hirigintzako Arkitektoa / Resp. Urbanismo
Sinaduraren data: 20/01/2023
HASH: 18f998d9657a993909b5030576eae69



Ulko Hernandez Arriandaga (3. guztira 3)
Alkate / Alcalde-Presidente
Sinaduraren data: 20/01/2023
HASH: 5351e8bb8147f9c46adac4114ab895



Pliego de condiciones de venta de la participación del Ayuntamiento de Galdakao en la parcela de resultado P2 del Proyecto de Reparcelación UE-UR-2 en Galdakao (Bizkaia).

EXP. 4310/2022

Kurtzeko plaza 1. 48960 Galdakao
Tel.: 94 401 05 00. IFK / CIF P4804400B
www.galdakao.eus



Baliozkotza Kod.: 9XGHY9DOFGA4FS949YRPXE36Q | Egiaztapena: <https://galdakao.egitzaelektronikoa.eus/esPublico> Gestiona plataforma elektronikoki sinaturako dokumentua | 1. orrialdea, guztira 24



1. OBJETO DE LA ENAJENACIÓN

El presente pliego tiene por objeto regular la venta de la participación proindivisa del Ayuntamiento de Galdakao dentro de la Parcela de Resultado P-2 del Proyecto de Reparcelación de la Unidad de ejecución UE-UR-2 en el término municipal de Galdakao, en Bizkaia.

2. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

La enajenación del objeto del presente Pliego se adjudicará mediante subasta.

3. ÓRGANO DE CONTRATACIÓN

La Mesa de Contratación del Ayuntamiento de Galdakao, a los efectos de la presente enajenación, estará compuesta por:

Presidencia: Alcalde (Iñigo Hernando) o quien legalmente le sustituya.

Vocales:

- Arquitecto Municipal (Gonzalo Ispizua). En su sustitución, Leire Sologaitua (Responsable de Patrimonio) o Técnica Jurídica de Urbanismo (Amaia Gago)
- Interventora Municipal (Ainize Amarika) o quien legalmente le sustituya.
- Secretario General de la Corporación (Mikel Fuika) o quien legalmente le sustituya.

Secretaría:

Titular: Responsable de Contratación y Servicios Generales (Iratxe Zorroza)

Suplente: La Técnica de Servicios Generales, (Estibaliz Díez)

En su sustitución, La Técnico/a del Servicio de Contratación (Leire García)

4. PRECIO

El precio total de la subasta, se establece en **SETECIENTOS OCHENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CUARENTA EUROS (781.840 €)**, impuestos no incluidos.

El precio tiene carácter de mínimo, de modo que bajo ningún concepto se adjudicarán las fincas objeto de licitación por un precio inferior.





Las ofertas se realizarán de conformidad con el contenido del **Anexo VI**

5. DESCRIPCIÓN DEL PROINDIVISO DE LA PARCELA OBJETO DE LA VENTA

5.1.- Localización

La participación de la parcela objeto de esta licitación se localiza en la Unidad de Ejecución UEUR -2 de Galdakao (Bizkaia).

Se adjunta fotografía de localización, como **Anexo I**.

5.2.- Descripción de la parcela

El Ayuntamiento de Galdakao es propietaria de una cuota del **15,1629 % de la Parcela de Resultado P -2** de la Unidad de Ejecución UE-UR -2 de Galdakao (Bizkaia).

Catastralmente se identifica como 036 1015 19 001 0001 SOLAR con el nº fijo N1105969F.

Registralmente la parcela se halla inscrita en el Registro de la Propiedad de Bilbao Nº 4, Tomo 1935, libro 511, folio 66, Inscripción 9, Finca nº 27302 de Galdakao y se describe como:

“Parcela residencial P2 de la “U.E.UR-2” de Galdakao. Mide una superficie total de 1.729,62 m2, y linda al norte con la parcela resultante E.L.-2 destinada a Espacios Libres; al Sur, en parte con la parcela resultante S.V.1 destinada a vialidad de la U.E.-U.R.-2 de Galdakao; al Este, con la parcela resultante S.V.1 destinada a la viabilidad de la U.E.-U.R.-2 de Galdakao; al Oeste, con la parcela resultante E.L.2 destinada a espacios libres.”

Se adjunta, como **Anexo II**, plano identificativo de la parcela.

Se adjuntan como **Anexo III** nota simple del Registro de la Propiedad de la parcela, así como Consulta descriptiva y gráfica de datos catastrales de la parcela como **Anexo IV**.

5.3.- Situación urbanística. Parámetros Urbanísticos del Ámbito.

En lo que se refiere a la situación urbanística y a los parámetros urbanísticos de la misma, indicar lo siguiente:

1) EDIFICABILIDAD: La parcela resultante P2 posee una edificabilidad máxima sobre rasante de 7.147,33m2 destinados a uso de vivienda colectiva y 900m2 destinados a uso comercial.

2) USOS: Los previstos en el capítulo 6, Clave 05 Residencial Colectiva Intensiva, de la





normativa urbanística del Plan General de Galdakao, publicada en el B.O.B. número 225, de 24 de noviembre de 1998.

3) NÚMERO DE VIVIENDAS: La parcela resultante P2 admite como máximo 72 viviendas.

4) ESPACIOS NO OCUPADOS POR LA EDIFICACIÓN: Los posibles espacios no ocupados por la edificación sobre o bajo rasante dentro de esta parcela resultante P2, pasarán a ser suelo público de cesión.

5.4.- Situación física de la parcela

La participación de la parcela objeto de licitación, se encuentra en la Unidad de Ejecución UR - 2 de Galdakao, ya urbanizada.

5.5.- Situación medioambiental actual de la parcela

La parcela de Resultado P-2 de la Unidad de Ejecución ER -2 de Galdakao (Bizkaia) no está incluida en el inventario de suelos potencialmente contaminados del País Vasco.

6. PARTICIPANTES

Podrán tomar parte en el concurso cualquier persona física o jurídica, con plena capacidad de obrar, que no se encuentre afecta por ninguna de las circunstancias que enumera el artículo 71 y concordantes de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, como prohibitivas para contratar.

La presentación de proposiciones presume por parte del licitador la aceptación incondicional de las cláusulas de este Pliego y la declaración responsable de que reúne todas y cada una de las condiciones que se indican a continuación y que se exigen para contratar con el Ayuntamiento de Galdakao

7. PRESENTACIÓN DE OFERTAS

El presente Pliego y demás documentación estarán a disposición de los interesados (donde podrán ser examinados y descargados) en el perfil del contratante de la página web municipal (<https://www.galdakao.eus>), desde la fecha de publicación de la convocatoria y hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de proposiciones.

Las ofertas serán ELECTRONICAS a través de la aplicación de licitación electrónica de la Plataforma Kontratazio Publikoa Euskadi-Contratación Pública de Euskadi, durante el plazo de





TREINTA (30) DÍAS naturales a contar desde la publicación del presente pliego en la plataforma de contratación.

Durante el periodo de presentación de ofertas, Ayuntamiento de Galdakao autorizará a los interesados que lo soliciten por escrito, a que accedan a la parcela, debidamente acompañados por personal de Ayuntamiento de Galdakao, con el fin de verificar las condiciones de esta.

8. CONTENIDO DE LAS PROPOSICIONES

Para tomar parte en el procedimiento, las empresas interesadas presentarán **DOS (2) ARCHIVOS ELECTRÓNICOS**, independientes, de forma que se garantice el secreto de su contenido, y firmados por el solicitante.

SOBRE A: DOCUMENTACIÓN GENERAL

El SOBRE A contendrá necesariamente la siguiente documentación:

8.1. Documentación administrativa

a) Capacidad de obrar.

- La capacidad de obrar de los empresarios que fuesen personas jurídicas se acreditará mediante escritura de constitución debidamente inscrita en el Registro Público, con sus modificaciones si las hubiera.
- La capacidad de obrar de los licitadores individuales se acreditará mediante la presentación de fotocopia compulsada, notarial o administrativa, del documento nacional de identidad.
- Los que comparezcan o firmen proposiciones en nombre de otro, presentarán copia autenticada o testimonio notarial del poder de representación suficiente.
- La persona con poder bastante a efectos de representación deberá acompañar fotocopia compulsada administrativa o testimonio notarial de su D.N.I.

b) Declaración de no estar incurso en las prohibiciones de contratar.

- Declaración firmada por responsable acreditando que el licitador no está incurso en ninguno de los supuestos de prohibición para contratar previstos en el artículo 71 y concordantes de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público.

c) Encontrarse al corriente de las obligaciones tributarias y con la seguridad social.



- Certificado expedido por la Administración Tributaria correspondiente donde se especifique estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y certificado donde se especifique estar al corriente de sus obligaciones con la Seguridad Social, impuestas por las disposiciones vigentes.
- El adjudicatario tendrá obligación de presentar originales o copias, que tengan carácter de auténticos conforme a la legislación vigente, de los documentos antes enumerados. La no presentación o el no ser conformes dichos documentos con lo exigido en este pliego, será causa de exclusión de la presente subasta.

d) Asimismo, deberá de presentar copia del NIF definitivo.

8.2 Garantía.

Para poder optar a la adjudicación de los terrenos, será necesaria la constitución de una garantía equivalente al 3 % del tipo de la subasta.

La garantía podrá constituirse por cualquiera de las formas siguientes:

a) En metálico, mediante transferencia bancaria en la cuenta designada por el Ayuntamiento de Galdakao adjuntando resguardo de la transferencia en el que la persona ordenante deberá coincidir con la solicitante y se deberá hacer constar en el apartado "concepto" el nombre de la licitación.

Para la obtención del número de cuenta se deberá contactar con el Área económica.

b) Mediante aval bancario expedido por entidad bancaria de reconocido prestigio, por tiempo indefinido y a primer requerimiento, con renuncia a los beneficios de excusión, orden y división, según el modelo adjunto en el **Anexo V**.

A quienes no resulten adjudicatarios por no haber obtenido la máxima puntuación o por no reunir los requisitos del presente Pliego, la garantía se les devolverá una vez notificada la resolución de denegación, bien mediante transferencia bancaria al mismo número de cuenta corriente en caso de haberla efectuado en metálico, bien mediante levantamiento del aval en su caso.

En el caso de resultar adjudicatario, la garantía se devolverá una vez suscrita la escritura pública correspondiente.





SOBRE C -PROPUESTA DE PRECIO

Contendrá el escrito de oferta de precio de la participación en la parcela del Ayuntamiento de Galdakao formulada según el modelo que se incluye en el **Anexo VI**, y teniendo en cuenta que el precio que figura en el Pliego es el mínimo.

9. DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO

Apertura SOBRE A: Documentación General

Una vez finalizado el plazo de recepción de ofertas, el órgano encargado de la valoración de las proposiciones efectuará la apertura del SOBRE A de cada una de las ofertas presentadas y se levantará acta comprensiva de la documentación que conste.

Cuando del examen de la documentación presentada por los solicitantes se aprecien defectos insubsanables el órgano encargado de la valoración de las proposiciones las excluirá del proceso comunicándolo al interesado por un medio que deje constancia de su recepción.

Si el órgano encargado de la valoración de las proposiciones observase defectos u omisiones subsanables en la documentación presentada las admitirá de forma condicionada y comunicará a los interesados por un medio que deje constancia de su recepción esta circunstancia, concediendo un plazo de tres (3) días hábiles para que los solicitantes los corrijan o subsanen ante el propio órgano encargado de la valoración de las ofertas presentadas.

La no subsanación de las deficiencias observadas dará lugar a su exclusión automática del proceso de selección de ofertas.

Apertura SOBRE C: Propuesta de precio.

Finalizado el trámite anterior, se procederá a la apertura del SOBRE C presentado por los solicitantes admitidos, en acto público.

Criterios de valoración para la adjudicación en caso de empate.



La venta de la participación en la parcela se adjudicará a la oferta más alta, que en cualquier caso deberá igualar o superar el tipo de la subasta.

Ante precios iguales, la mesa de contratación requerirá a los licitadores empatados para que, en caso de estar interesados presenten una nueva oferta económicamente más ventajosa, en el plazo de 3 días hábiles.

Propuesta de adjudicación

A la vista de las proposiciones presentadas la Mesa de Contratación encargada de su valoración determinará, conforme a lo estipulado en el Presente Pliego, cuál es la mejor oferta económica.

Dado que se trata de la enajenación de una cuota en propiedad, junto con otros propietarios, de un bien inmueble, se ofrecerá, a todos ellos y por cualquier medio que permita dejar constancia de su recepción, un plazo de 15 días para optar a la adquisición del objeto de la subasta en las mismas condiciones que las contenidas en la mejor oferta económica.

Transcurrido, en su caso, el plazo anterior para que cualquier otro propietario haya podido ejercer su derecho de tanteo en las mismas condiciones que las contempladas en la mejor oferta económica, y sin que este ejercicio se haya producido, la Mesa de Contratación elevará su propuesta al órgano de Contratación para la adjudicación provisional.

La propuesta de adjudicación no tiene carácter definitivo y no presupone ni otorga derecho alguno para el solicitante seleccionado, ni obliga al Ayuntamiento de Galdakao a contratar con el mismo.

Una vez decidida la adjudicación provisional por la mesa de contratación, dicha adjudicación provisional será comunicada al adjudicatario provisional.

Adjudicación definitiva

La adjudicación definitiva de la participación en la parcela se producirá con la firma de la escritura pública de compraventa. Hasta ese momento, el solicitante no adquirirá ningún derecho sobre los terrenos.

El Ayuntamiento de Galdakao comunicará mediante correo electrónico u otro medio que deje constancia de su recepción el día y hora en el que el adjudicatario deberá comparecer ante Notario para la formalización de la compraventa.





La escritura pública de compraventa se formalizará única y exclusivamente a favor del adjudicatario de los terrenos, la cual deberá materializarse en el plazo de 45 (CUARENTA Y CINCO) días desde la comunicación de la adjudicación definitiva.

La no formalización por parte del adjudicatario de la escritura pública de compraventa, en el día y hora señalados para su firma, se entenderá como renuncia implícita a la adquisición de la parcela, quedando desierta la licitación.

En este caso, el de Galdakao, hará suyo el cien por cien del importe entregado como garantía, equivalente al 3% del tipo de la subasta, en concepto de penalización.

Con carácter previo a la formalización de la escritura pública de compraventa, el adjudicatario deberá aportar actualizadas las certificaciones positivas expedidas por los órganos competentes de estar al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, así como deberá aportar toda la documentación necesaria en cumplimiento de la Ley 10/2010, de 28 de abril, de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo, en los términos que le sean solicitados por el Ayuntamiento de Galdakao.

La transmisión efectiva de la propiedad de la participación de la licitación se entenderá producida por el otorgamiento de la correspondiente escritura pública de compraventa.

Previamente a la formalización de la escritura pública, el adjudicatario se compromete a reconocer la situación y las condiciones físicas, jurídicas, urbanísticas y técnicas de la parcela objeto de la transmisión, las cuales aceptará en dicha escritura.

El comprador renunciará en la escritura pública a toda acción de saneamiento en relación a la compra de la parcela, excepto por evicción.

La no aceptación de cualquiera de estas condiciones implicará la renuncia a la parcela por parte del solicitante.

Todos los gastos e impuestos originados por la compraventa de la parcela, incluidos los que se deriven de la constitución, inscripción y extinción de las garantías incluidas en este Pliego, serán satisfechos por la parte compradora, a excepción el Impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana, que, en caso de proceder, será asumido por el Ayuntamiento de Galdakao.





En cuanto al Impuesto sobre Bienes Inmuebles correspondiente al ejercicio 2023, el mismo será asumido por el Ayuntamiento de Galdakao, al ser propietario del bien a 1 de enero de 2023.

10. PRECIO Y FORMA DE PAGO

El importe que el adjudicatario abonará al Ayuntamiento de Galdakao será el que figure en el **Anexo VI**, del presente pliego, más los impuestos que correspondan.

El pago del precio se realizará de la siguiente forma:

Pago al contado.

El adjudicatario efectuará el pago total del precio consignado en su escrito de oferta (modelo **Anexo VI**) en el momento del otorgamiento de la Escritura Pública de compraventa mediante cheque bancario nominativo a favor del Ayuntamiento de Galdakao, incluyendo los impuestos que correspondan.

11. OBLIGACIONES DEL ADJUDICATARIO

- a) El adjudicatario se compromete a pagar el precio.
- b) El adjudicatario se compromete a inscribir a su nombre en el Registro de la Propiedad la participación en la parcela que es objeto de esta licitación.

12. PRERROGATIVAS Y JURISDICCIÓN COMPETENTE

Todas las aclaraciones o subsanaciones de errores detectados durante el período de licitación serán publicadas en el perfil del contratante.

En cuanto a los actos de preparación y adjudicación, el órgano de contratación se reserva la potestad de interpretar, resolver las dudas que ofrezca, modificar y resolver.

Los acuerdos que dicte el órgano de contratación en el ejercicio de sus prerrogativas de interpretación, modificación y resolución, serán inmediatamente ejecutivos.





En todo lo referente a los efectos, cumplimiento y extinción del contrato, el orden jurisdiccional civil será el competente para resolver las controversias que surjan entre las partes.

A tal efecto, y en ambos supuestos, las partes se someten a la jurisdicción de los Jueces y Tribunales que correspondan por razón del lugar donde tiene la sede el Ayuntamiento de Galdakao.



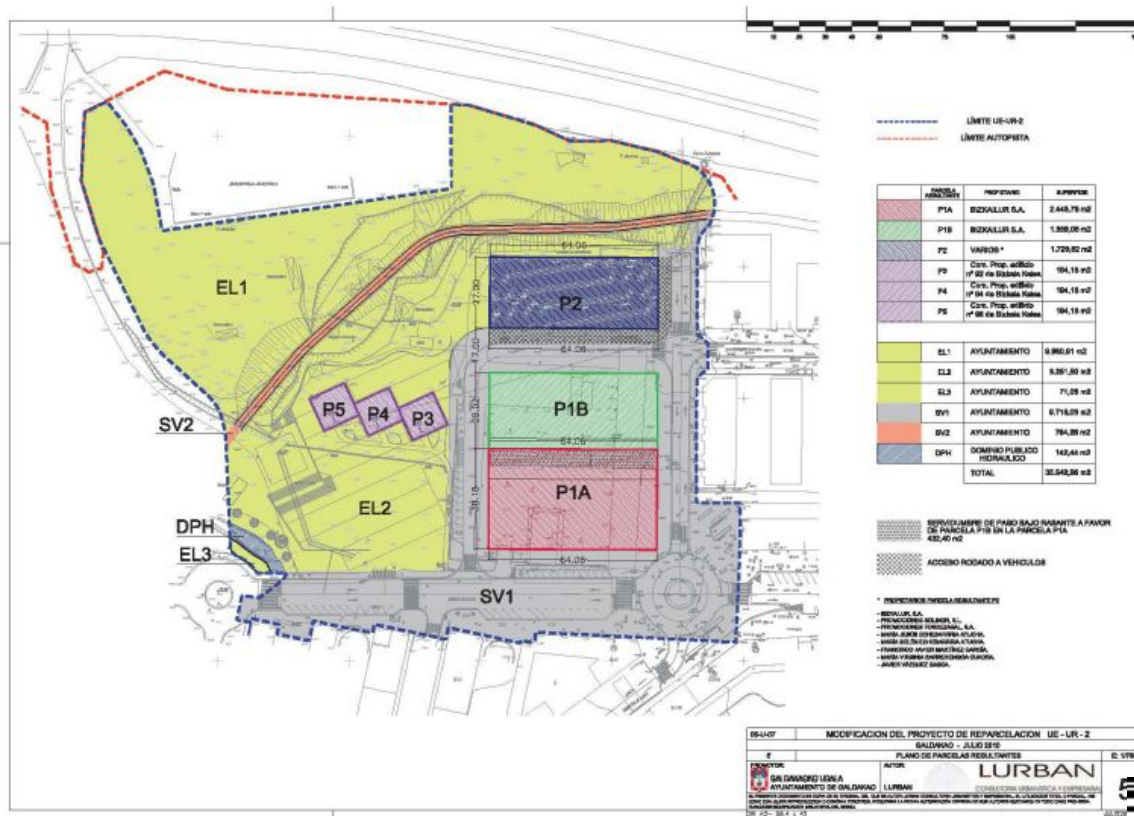


ANEXO I

FOTOGRAFÍA DE LOCALIZACIÓN



PLANO IDENTIFICATIVO DE LA PROPIEDAD



ANEXO III

NOTA SIMPLE DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD

Registro de la Propiedad de Bilbao N° 4

Avda. de Madariaga, n°
 Tel: 944 76 40 29 Fax

C.I.F. : C.I.F. P4804400B
 Título : Permuta
 Naturaleza del Derecho : Propiedad
 Participación : 15,1629%
 Fecha Documento : 28 de junio de 2016
 Autoridad : Ayuntamiento Galdakao
 Sede Autoridad : Galdakao.
 Inscripción : 3ª
 Fecha inscripción : 06/09/16
 Tomo/Libro/Folio : 1935/511/64

Fecha: 24/11/2022

FINCA DE GALDAKAO N°:
 C.R.U.: 48020001087880

DATOS REGISTRALES

Tomo: 1935 Libro: 511

DESCRIPCION

URBANA: PARCELA RESID
 total de MIL SETECIEN
 (1.729,62 m2), y lin
 Espacios Libres; al S
 vialidad de la U.E.-U
 destinada a la vialid
 resultante E.L.2. des
 Edificabilidad: La p
 rasante de 7.147,33 m
 a uso comercial. 2)
 Colectiva Intensiva,
 publicada en el B.O.
 viviendas: La parcela
 no ocupados por la
 edificación sobre o b
 ser suelo público de
 resultante P2 se cor
 iniciales F4 o finca
 Galdakao, F6 o finca
 6.020 de Galdakao, F9
 urbanístico reconoci
 el 30,35% de la finca
 los defectos de adjud
 Referencia Catastral:

Nombre : KUDEABIDE
 C.I.F. : C.I.F. B95452876
 Título : Compraventa
 Naturaleza del Derecho : Propiedad
 Participación : 52503/500000 (10,5%)
 Fecha Escritura : 29 de noviembre de 2021
 Notario : Don Juan Ignacio Bustamante Esparza
 Población : Bilbao
 Protocolo : 4011/2021.
 Inscripción : 5ª
 Fecha inscripción : 09/02/22
 Tomo/Libro/Folio : 1935/511/65

Nombre : KUDEABIDE, S.L.
 C.I.F. : C.I.F. B95452876
 Título : Compraventa
 Naturaleza del Derecho : Propiedad
 Participación : 5367/125000 (4,29%)
 Fecha Escritura : 19 de enero de 2022
 Notario : Don Juan Ignacio Bustamante Esparza
 Población : Bilbao
 Protocolo : 149/2022.
 Inscripción : 6ª
 Fecha inscripción : 15/03/22
 Tomo/Libro/Folio : 1935/511/65

Nombre : KUDEABIDE, S.L.
 C.I.F. : C.I.F. B95452876
 Título : Compraventa
 Naturaleza del Derecho : Propiedad
 Participación : 57551/1000000 (5,75%)
 Fecha Escritura : 14 de febrero de 2022
 Notario : Don Juan Ignacio Bustamante Esparza
 Población : Bilbao
 Protocolo : 442/2022.
 Inscripción : 7ª
 Fecha inscripción : 15/03/22
 Tomo/Libro/Folio : 1935/511/65

ESTADO DE COORDINAC
 conformidad con el art

TITULARES ACTUALES

Nombre
 C.I.F.
 Título
 Naturaleza del Derecho
 Participación
 Fecha Documento
 Autoridad
 Sede Autoridad
 Inscripción
 Fecha inscripción
 Tomo/Libro/Folio

Nombre : KUDEABIDE, S.L.
 C.I.F. : C.I.F. B95452876
 Título : Compraventa
 Naturaleza del Derecho : Propiedad
 Participación : 57551/1000000 (5,75%)
 Fecha Escritura : 14 de febrero de 2022
 Notario : Don Juan Ignacio Bustamante Esparza
 Población : Bilbao
 Protocolo : 443/2022.
 Inscripción : 8ª
 Fecha inscripción : 15/03/22

Nombre







Tomo/Libro/Folio : 1935/511/65

Nombre : KUDEABIDE, S.L.
C.I.F. : C.I.F. B95452876
Título : Compraventa
Naturaleza del Derecho : Propiedad
Participación : 60417/250000 (24,16%)
Fecha Escritura : 29 de marzo de 2022
Notario : Don Juan Ignacio Bustamante Esparza
Población : Bilbao
Protocolo : 1106/2022.
Inscripción : 9ª
Fecha inscripción : 06/05/22
Tomo/Libro/Folio : 1935/511/66

SIN CARGAS

Sin perjuicio de las afecciones legales, servidumbre y limitaciones derivadas del régimen de propiedad horizontal al que pertenece.

Documentos Pendientes de Despacho

Número 46 del Diario 91 de fecha 16/11/2022, COMPRAVENTA del notario DON JUAN IGNACIO BUSTAMANTE ESPARZA.
BUSTAMANTE ESPARZA D. JUAN IGNACIO presenta a las doce horas y treinta y nueve minutos, escritura autorizada con el número 4179/2.022, por el Notario de Bilbao, Don Juan Ignacio Bustamante Esparza, el día dieciséis de noviembre del año dos mil veintidós, en la que AZPIEGITURAK, S.A.M.P. como parte propietaria, VENDE a KUDEABIDE, S.L. la finca número 27302 de Galdakao.

Es NOTA SIMPLE INFORMATIVA expedida conforme a los Arts. 222 y siguientes de la LHP. con valor puramente informativo que no da fé del contenido de los asientos

ADVERTENCIA: Los datos consignados en la presente nota simple se refieren al día de la fecha antes de la apertura del Libro Diario.

Número de Arancel: 4.1.F. Honorarios: (incluido I.V.A.): 3,64 euros

A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos -en adelante, "RGPD"-, queda informado:

- De conformidad con lo dispuesto en la solicitud de publicidad registral, los datos personales expresados en la misma han sido y serán objeto de tratamiento e incorporados a los Libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento.

- Conforme al art. 6 de la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998, el titular de los datos queda informado que los mismos serán cedidos con el objeto de satisfacer el derecho del titular de la/s finca/s o derecho/s inscritos en el Registro a ser informado, a su instancia, del nombre o de la denominación y domicilio de las personas físicas o jurídicas que han recabado información respecto a su persona o bienes.





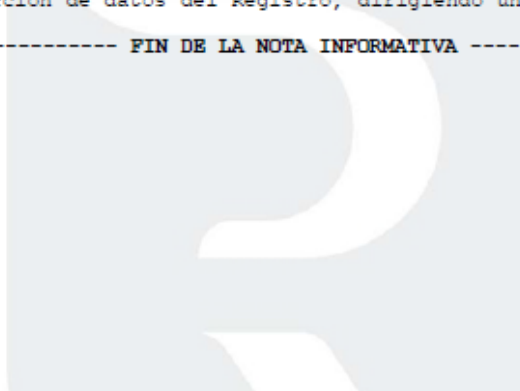
- El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en la legislación registral, resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado e instrucciones colegiales. En el caso de la facturación de servicios, dichos periodos de conservación se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable en cada momento. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación servicio.

- La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita.

- De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.-

En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD citado, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos -AEPD-: www.agpd.es. Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección dpo@corpme.es

----- FIN DE LA NOTA INFORMATIVA -----



CERTIFICADO CATASTRA

Certificación Catastral

El presente Certificado, refleja los datos del inmueble en la Base de Datos catastral a fecha de la emisión, sin carácter vinculante para terceros y sin que en ningún caso pueda constituir por sí solo prueba de la propiedad del inmueble.



Ziurtagiri Zenbakia/Nº Certificado: CE-2022-00149420

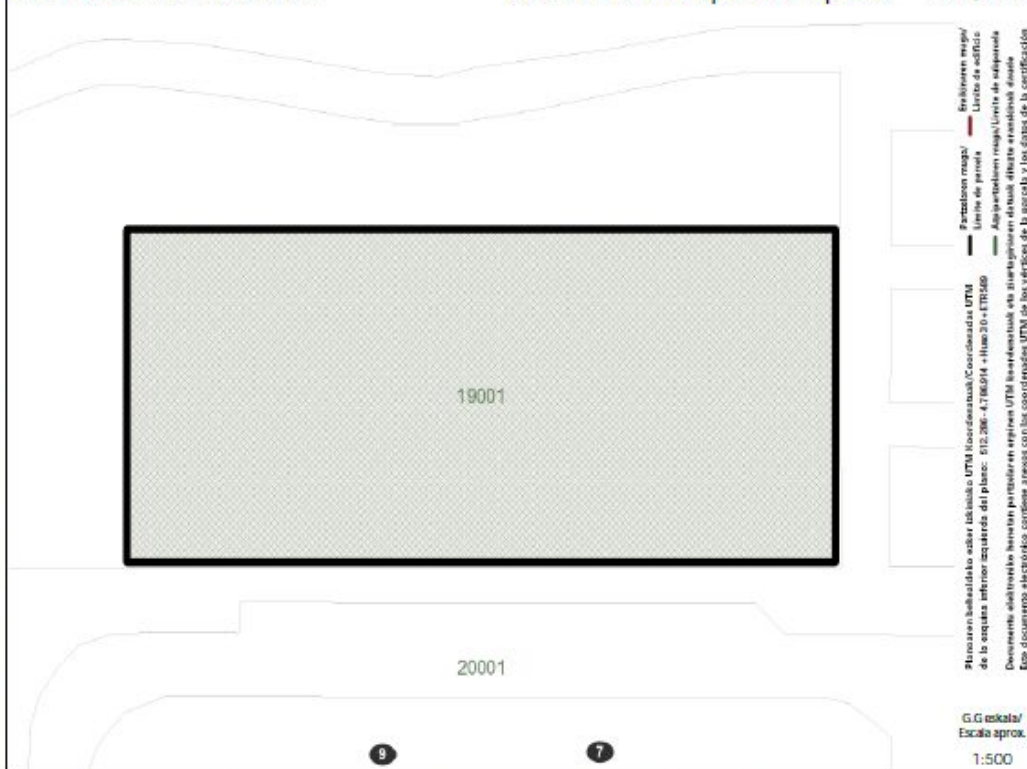
Emisio Data/Fecha Emisión

22/12/2022 10:48

GALDAKAO

				Katastro balioa / Valor catastral (€)		
Azpiartze/ Subparcela	Elementua/ Elemento	Erabilera/ Uso	Azal./ Sup.(m2)	Lurzorua/ Suelo	Erakuntza/ Construcción	Guztira/ Total
01	Hir/Urb N1105969F	S11 Orubea/lurzorua/Solar/suelo vacante	1.729,62	305.233,25	-----	305.233,25
Ondasun Higiezinaren Balioa/Valor Catastral del Inmueble						305.233,25 €

Partzelaren azalera/Superficie de la parcela: 1.729,62 m²



Jabetza Erregistroarekiko koordinazio grafikoa/Coordinación gráfica con el Registro de la Propiedad

Erregistroa/Registro: Erregistro-kode bakarra/Código registral único: Koordinazio-data/Fecha coordinación:

Ez dago koordinatuta/No está coordinado





Titularren Zerrenda/Relación de Titulares				
Zb/Nº	IFZ/NIF	Deiturak eta Izena edo Baltzu-izena/Apellidos y Nombre o Razón Social	Koef/Coef	Mota/Tipo
1	A95616892	AZPIEGITURAK SA MEDIO PROPIO	34.37%	Jabari osoa/Pleno dominio
2	14452544B	ECHEVARRIA ATUCHA, MARIA JESUS	5.76%	Jabari osoa/Pleno dominio
3	14827707K	ECHEVARRIA ATUCHA, MARIA BELEN	5.76%	Jabari osoa/Pleno dominio
4	14510686D	MARTINEZ GARCIA, FRANCISCO JAVIER	3.50%	Jabari osoa/Pleno dominio
5	14226845B	BARRENGOA CUADRA, MARIA VIRGINIA	1.75%	Jabari osoa/Pleno dominio
6	15731133F	GUTIERREZ GONZALEZ, JUAN LUIS	1.75%	Jabari osoa/Pleno dominio
7	16486170T	VAZQUEZ GASCA, JAVIER	3.50%	Jabari osoa/Pleno dominio
8	14844902N	BERNAOLA ZUGADI, DOMITILE	4.29%	Jabari osoa/Pleno dominio
9	P4804400B	AYUNTAMIENTO DE GALDAKAO-GALDAKAO UDALA	15.16%	Jabari osoa/Pleno dominio
10	A85527604	INVERSIONES INMOBILIARIAS CANVIVES SA	24.16%	Jabari osoa/Pleno dominio

ANEXO V.

Modelo de Aval bancario a Primer Requerimiento

El Banco [●], (en lo sucesivo, el “**Banco**”) y en su nombre y representación [●], con poderes suficientes para obligarse en este acto, otorgados a su favor con fecha [●] de [●] de [●] ante el Notario de [●] D. [●] bajo el número [●] de su protocolo y que asegura que no han sido revocados ni modificados.

AVALA a primer requerimiento y solidariamente a la sociedad [●] (en adelante, la “**Sociedad**”) con C.I.F. [●] y domicilio en [●] calle [●] frente al Ayuntamiento de Galdakao, (en adelante, el “**Beneficiario**”) con C.I.F. P4804400B, y domicilio en Plaza Gurutzeko 1, 48960, Galdakao, hasta la cuantía máxima de (en letra) [●] euros (en cifra) [●] (en adelante, el “**Importe Garantizado**”) en el cumplimiento de cualesquiera obligaciones de pago derivadas del contrato de compraventa de la participación de Ayuntamiento de Galdakao en la parcela de resultado P2 del Proyecto de Reparcelación UE-UR-2 en el término municipal de Galdakao (Bizkaia), del que ha resultado seleccionada como oferta económicamente más ventajosa la presentada por la Sociedad, circunstancia que el Banco declara conocer.

Son condiciones de este aval las siguientes:

- (i) El Banco renuncia expresamente a los beneficios de orden, excusión y división, así como al planteamiento de cualquier tipo de defensa.
- (ii) El presente aval es de naturaleza abstracta, por lo que no será necesario que el Beneficiario indique o justifique las razones por las que ejecuta la garantía, y el Banco no podrá plantear objeciones a ningún requerimiento de pago a cuenta de la garantía, aun a pesar de cualesquiera objeciones que pudieran ser planteadas por la Sociedad.
- (iii) El Banco deberá abonar las cantidades que le solicite el Beneficiario en el plazo





- máximo de cinco (5) días naturales a contar desde el requerimiento que al efecto le formule por escrito y en cualquier forma a la siguiente dirección [●].
- (iv) El Banco realizará los pagos requeridos por el Beneficiario, en una o más veces, según le indique éste, siempre que en su conjunto no excedan del Importe Garantizado.
 - (v) Los pagos se efectuarán en la cuenta bancaria indicada en la notificación del Beneficiario, libres de, y sin, deducciones por, o a cuenta de, cualesquiera impuestos, derechos, cargos, compensaciones, contra-reclamaciones, deducciones o retenciones, presentes o futuros, de la naturaleza que sean.
 - (vi) El presente aval tendrá una duración indefinida hasta que el Beneficiario autorice mediante manifestación escrita su cancelación.
 - (vii) Esta Garantía se rige por el Derecho español. Las disputas que surjan en virtud de esta garantía se someterán, de manera exclusiva, a los Tribunales correspondientes a la sede social de Ayuntamiento de Galdakao a cuya jurisdicción se someten las partes, con renuncia expresa a cualquier otra jurisdicción que pudiera corresponderles.

Esta Garantía ha sido inscrita en el Registro Especial de Garantías, bajo el número [●], el [●]; 20[●].

(Lugar y fecha) (Razón social de la entidad) (Firma del/ los apoderados)

ANEXO VI

MODELO DE PROPOSICION ECONOMICA

Don/D^a., con domicilio en, ... titular del D.N.I. número....., en nombre propio (o en representación de....., según acredita con poder bastante que acompaña), manifiesta:

1º. Que, tiene conocimiento del de licitación para la compraventa de la participación del Ayuntamiento de Galdakao en la parcela de resultado P2 del Proyecto de Reparcelación UE-UR-2 en el término municipal de Galdakao, Bizkaia.

2º. Que ha examinado el pliego de condiciones técnicas y el de cláusulas administrativas particulares de la subasta.

3º.- Que encuentra de su conformidad y acepta íntegramente y sin variación todos estos documentos.

4º.- Que se compromete a la ejecución del contrato con estricta sujeción a todos los documentos y en especial al pliego de cláusulas administrativas y al de condiciones técnicas.

5º.- Contraprestación económica propuesta por la compraventa de los terrenos objeto de contrato:

OFERTA ECONOMICA _____ € impuestos no incluidos





(Lugar, fecha y firma)
LA LICITADORA





ANEXO VII

DECLARACIÓN DE DATOS

1.- Persona física

Nombre y apellidos:.....D.N.I:..... Domicilio:.....Municipio y provincia:
.....C.P.:.....Teléfono:.....E-mail:.....

2.- Persona jurídica

-Denominación:.....C.I.F.....Fecha de constitución:.....Inscrita en el Registro Mercantil
en fecha.../.../.....Domicilio social:.....Fax:.....Tfno:.....E-mail:.....

Relación de escrituras sociales posteriores

TÍTULO/FECHA

1. Modificación/..../.....
2.

3.- Persona apoderada.

3.1. Nombre de la persona.....

3.2 Fecha de la escritura.....

3.3 Inscrita en el Registro Mercantil de.....

3.4 Referencia al artículo o apartado donde conste el poder:

.....

4.- Descripción del objeto social.

(referencia al artículo correspondiente en los estatutos vigentes: art.....)





ANEXO VIII

DECLARACIÓN RESPONSABLE ACERCA DE NO ESTAR INCURSA EN PROHIBICIONES PARA CONTRATAR

D./Dña , con D.N.I. nº , en mi nombre/ en
calidad de representante legal de la empresa.....

DECLARO:

I.- Que no incurro / no incurro ni la empresa a la que represento, así como tampoco las personas que integran los órganos de gobierno de aquélla en las causas de prohibición, incapacidad o incompatibilidad para contratar con la Administración.

II.- Que me encuentro/ la empresa a la que represento se encuentra al corriente del cumplimiento de sus obligaciones tributarias y para con la Seguridad Social.

En....., a..... de..... de.....

Fdo.....





ANEXO IX

DECLARACIÓN RESPONSABLE

D./Dña , con D.N.I. nº , en mi nombre/ en
calidad de representante legal de la empresa.....

DECLARO:

QUE CUMPLO / LA EMPRESA A LA QUE REPRESENTO CUMPLE CON LAS CONDICIONES
ESTABLECIDAS LEGALMENTE PARA CONTRATAR CON LA ADMINISTRACIÓN.

En....., a..... de..... de.....

Fdo.....

